



Seguimiento Convención Constitucional

Versión de trabajo interno 01.07.21

Componentes	Descripción
<i>Identificación</i>	
Fecha o período	24/11/2021.
Comisión	Comisión de Forma de Estado
Tema	-Recibir audiencias públicas en cumplimiento del mandato del art. 64 del Reglamento General de la Convención Constitucional, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío
Sesión	Nº 12 Nº13
Fuente	Convención Constitucional Video (convencion.tv) Convención Constitucional Video (convencion.tv)
Integrantes	Convencionales constituyentes: Tiare Aguilera(escaño reservado)Asiste (Interviene) Julio Álvarez (D 26) Asiste (Interviene) Amaya Alves (D20) Asiste (Interviene) Adriana Ampuero (D 26) Asiste (Interviene) Cristóbal Andrade (D 6) Asiste (Interviene) Jorge Arancibia (D 7) Asiste (Interviene) Wilfredo Bacian (escaño reservado) Asiste (Interviene) Eduardo Castillo (D 23) Asiste (Interviene) Eric Chinga (escaño reservado) Asiste (Interviene) Elisa Giustinianovich (D 28) Asiste Claudio Gómez (D 6) Asiste (Interviene) Yarela Gómez (D 27) Asiste Álvaro Jofré (D 2) Asiste (Interviene)



Harry Jürgensen (D 25) Asiste (Interviene)

Bastián Labbé (D 20) Asiste

Helmuth Martínez (D 23) Asiste (Interviene)

Jeniffer Mella (D 5) Asiste

Felipe Mena (D 24) Asiste (Interviene)

Adolfo Millabur (Escaño reservado) Asiste

Geoconda Navarrete (D 27) Asiste (Interviene)

Tammy Pustilnick (D20) Asiste (Interviene)

Ramona Reyes (D 24) Asiste (Interviene)

Pollyana Rivera (D 1) Asiste (Interviene)

Cesar Uribe (D 19) Asiste (Interviene)

Hernan Velázquez (D 3) Asiste (Interviene)

Moderador: Carlos Cámara (secretario)

Hugo Balladares (secretario)

Viviana Villalobos (colaboradora)

León Ortiz (Colaborador)

Profundización y Contenido

Síntesis

Sesión de la mañana

1- Esteban clauch, alcalde de Los Ángeles.

¿Cómo con la constitución organizamos un nuevo estado? El 80 % de las inversiones la hace los privados, cuando la actividad privada se hace mas fuerte, es necesario ir a la par con un estado mas fuerte. Lo que no ocurre hoy en día, el estado no está respondiendo a los requerimientos de la gente, en tiempo, calidad. Por eso es importante que los municipios se transformen en gobiernos, con mayores facultades. Aboga por establecer una mayor distribución de los tributos en beneficio de las municipalidades. Plantea que no haya más trabajadores a honorarios en los municipios, además de un código de trabajo para los trabajadores de las municipalidades. Pide modernizar el estado.

Detalles

Sobre salud y educación, el expositor cree que el cambio de



educación a los servicios locales no es la mejor solución, el cambiar de empleador no es suficiente, además, no está de acuerdo con la distribución de los servicios locales. Cree que el ministerio de educación abandono la educación pública, no así, con el ministerio de salud.

Propone que debe haber mayor fiscalización y mayor control, no descarta que sea un ente dependiente, sobre los territorios no cree en más regiones, señala que la solución va por mayor poder local y para mayor poder local, se necesita que la ciudadanía participe más.

2.- Cecilia Collio Llanquileo, Asociación Mapuche Pewun Kimun. Presenta una consulta realizada con organizaciones de la región del Biobío.

Quiere que se declare un estado pluricultural, con autonomía y libre determinación. Porque como pueblo quieren ser libre de elegir a sus líderes. Critican el reconocimiento que hace la Conadi, consideran que con tener el apellido y sentirse como mapuche es suficiente para serlo. Que las tierras usurpadas sean devueltas a los pueblos mapuches, como reparación. El revolvimiento de tierra les permitiría un desarrollamiento económico como mapuche y les permitiría autonomía.

3.- Andrea del Carmen Rojas Vidal, Asociación Mapuche We Rakiduum

Abogan por un congreso unicameral para agilizar la gestión parlamentaria, además proponen contar con un consejo de pueblos originarios independiente de la gestión de conadi, consejo que contaría con las comunidades y asociaciones de diferentes territorios del wallmapu. El ordenamiento territorial y la descentralización son importantes, ya que mediante estos puntos se logra la gobernanza y la democracia local y regional, empoderando los territorios lo que permite mejorar el capital humano, social, salud y educación, para esto hay que remover los siguientes obstáculos: centralismo por descentralización, verticalidad por redes horizontales, uniformidad por flexibilidad.

La justicia territorial se logra con la descentralización, ya que hay una alta concentración económica con la región metropolitana, lo que genera una extrema desigualdad con las regiones. Llama a respetar el convenio 169 de la OIT.

Pide exigirles a las grandes empresas cumplan con los estudios de impacto ambiental, además, señala que estas, debieran pagar un impuesto más alto o un royalty para utilizarlo en beneficio de



las comunidades locales y pueblos originarios que se ven afectados en los territorios, tanto en su calidad de vida como en lo económico.

4.- Denise Silva Quichel, Asociación Mapuche Newentuaiñ. Los Ángeles

La nueva constitución debe asegurar que los derechos a la autonomía y a la libre determinación de los pueblos sean reales, permitiéndoles que se pueda cumplir con su cultura, ya que, si eso no ocurre, serán asimilados. El convenio 169 de la OIT (art 20) señala que los pueblos desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo tienen derecho a una reparación justa y equitativa, de acuerdo con el último Ine Cerca del 80% de la población de los pueblos originarios no viven en los territorios, por lo tanto, se deben crear leyes que apuntes a esa reparación, principalmente el derecho a el territorio. La expositora señala que, sin el territorio mapuche, no se puede ser mapuche, ya que la conexión que tienen con las energías que viven en esos espacios, les permite ser quienes son. Manifiesta que en las ciudades se intenta ser mapuche, pero es muy complejo, ya que se intenta hacer sus costumbres, pero como los espacios, son públicos, en los lugares en donde se instalan los rewes, la gente se toma fotografías, los niños juegan en esos lugares, lo cual transgrede su espiritualidad.

La declaración de los PP. OO, señala que tienen derecho a las tierras y administras sus recursos, pero que, en Chile, eso no ocurre, ya que no pueden administrar la tierra. También señala que tiene derecho a controlar la tierra, lo que tampoco ocurre. Para finalizar señala, que la nueva constitución debe garantizar estos derechos. Los programas de salud, de vivienda, económicos, educación, deben ser elaborados con la participación de lo pueblos, por medio de la consulta indígena, tal como señala la declaración. Art 23.

La expositora, menciona varios artículos en donde se declaran derechos para los pueblos indígenas, que el estado chileno no cumple.

5.- Diego Lapostol Piderit, Universidad San Sebastián. Expone sobre la descentralización fiscal.

Para tener un estado regional o federal se requiere tener una mayor capacidad para administrar los recursos fiscales. Por ello se requiere analizar la estructura tributaria que se va a proponer para ver los resultados que se quiere lograr, desde una dimensión política, filosófica y económica.



La exposición se dividió en 7 principios o reglas constitucionales: Recaudar distribuyendo, principio de no afectación, Justicia progresiva, legalidad y no confiscación, reglas sobre balance estructural, autonomía del servicio de impuestos internos y la iniciativa exclusiva.

La mayor recaudación en Chile es debido al IVA, lo cual va en contraposición de los países de la OCDE que la mayor cantidad de recaudación es vía renta. ¿Cómo funciona el sistema canadiense? Se fija un impuesto federal, por ejemplo, de un 5% a 10% y en base a esto cada región establece su propio impuesto.

Debe fortalecerse el rol de las contralorías a nivel municipal, que es donde mayor cantidad de recurso se pierde.

6.- Javier Alejandro Cisterna Figueroa, Gobernador Regional del Biobío.

El expositor las atribuciones del Gore, que son de Planificación (Formular políticas de desarrollo y planes), Presupuestaria (someter a Core presupuestos, FNDR) y de Administración (Velar por la probidad administrativa) Señala que estas atribuciones no son suficientes.

Si se quiere formular una nueva relación entre el estado y la región, es necesario que se reconozcan las vocaciones productivas regionales, que se puedan formular algunas políticas públicas desde las regiones y que el gobierno regional se reconozca como contrapoder del gobierno Central. Como gobernadores quien más competencias, rentas regionales y financiamiento basal, incluso con posibilidad de endeudamiento limitado.

El gobernador cree que los delegados presidenciales no deberían existir.

Sesión de la tarde

1.- El coordinador Adolfo Millabur se disculpa por la demora en llegar a la localidad de Alto Biobío, lugar donde se realizó la sesión de la tarde.

2.- Se realizaron seis audiencias públicas.

3.- Nivaldo Eusebio Piñaleo Llaulen, alcalde de Alto Biobío.

Agradece a la comisión por sesionar en la comuna.

4.- Jorge Condeza Neuber. Expone sobre la regionalización en números.



La exposición tiene como objetivo informar a los convencionales la composición de los recursos regionales, la evolución de los fondos de inversión de decisiones de GORE y las leyes que se discuten hoy día en el congreso. Todo esto bajo dos conceptos que son tutela y escasez, para luego responder ¿qué grado de autonomía vamos a poder tener luego de la nueva constitución?

El expositor enseñó gráficos en donde indica los fondos que disponen las regiones actualmente.

Propone que en la constitución quede establecido el monto de 5% que va a tener el FNDR del presupuesto de la nación. Su reparto se hará en base a un polinomio que se actualiza bianualmente y deberá considerar al menos datos de tamaño, pobreza, inversión sectorial etc. Una vez que estén establecidos los presupuestos de cada región, que el ministro de hacienda no le pueda volver a meter mano salvo motivo de fuerza mayor.

5.- Félix Tranamil, Abogado, Consejo de Lonkos. Expone sobre Autonomía territoriales indígenas, una mirada desde el pewen mapu.

El pueblo mapuche es un pueblo preexistente a la colonia española y con mayor razón al estado chileno. El pueblo nación mapuche desde su existencia ha construido instituciones de gobernanza, normas de convivencia social y convivencia con el itrobilmogen, todo este entramado de regulaciones aplicado bajo el principio de reciprocidad y armonía con la Ñuke mapu.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Pueblos Indígenas art. 3 y 4 deben ser la base mínima para discutir el derecho de la libre determinación de que somos titulares. Los artículos mencionados establecen que los pueblos indígenas tienen el derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Y que para ejercerla tienen el derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas.

Para los pueblos mapuches un concepto de autonomía tiene que ver con un territorio que les permita desarrollarlo, la producción cultural y administrar sus recursos.

9.- El siguiente expositor lee una carta a los convencionales para dar a conocer su comunidad pehuenche, en ella habla como ha sido su infancia y vida como mapuche.



10.- José Rosales, le dedica unas palabras a los constituyentes, habla sobre los pehuenches y los derechos que han violado a su comunidad.

11.- Fernanda Castro Purrán, Red por la Defensa del río Queuco, Presentan sobre el levantamiento territorial frente a un proceso económico globalizado.

Red por la Defensa del río Queuco es un grupo de habitantes del territorio mapuche pewenche de alto biobio, preocupados por el avance de megaproyectos extractivistas, como el caso de Carretera hídrica (Cooperación Reguemos Chile)

Propuestas: declaración de aguas ancestrales, Biobío como sujeto de derechos.

Es primordial que la constitución busque y Asegure:

- A) Una entidad encargada del levantamiento público y estatal de datos para entender el estado actual de nuestro entorno, propiciando la regeneración y restauración del medio ambiente e “itrobill monguen” proponer un modelo de monitoreo que busque la preservación y subsistencia de las especies y la vida humana (actualización del estado actual frente a las proyecciones y proyectos del 2012)
- B) Normar desde las particularidades territoriales; poder trabajar los datos y hacer proyecciones depende de que los estudios sean realizados con herramientas que permitan homologar las experiencias, no así homogeneizar los territorios sin visibilizar sus particularidades. (descentralizar)
- C) La constitución no DEBE NI PUEDE consagrar un sistema económico específico, si no mas bien permitir la AUTONOMÍA económica LOCAL para responder a las necesidades territoriales reales y no a una proyección nacional de mercado.

Nivaldo Eusebio Piñaleo Llaulen, alcalde de Alto Biobío, hace uso de sus 15 minutos, para abogar que Alto Biobío sea declarado territorio pehuenche. Este reconocimiento tiene que ir acompañado de recursos económicos para permitirles desarrollarse, denuncia que actualmente los recursos están en Santiago y no se quedan en los territorios. Otra situación que denuncia es que en la zona se producen más del 35% de energía país pero que en la localidad tienen cerca de 700 familias sin electricidad, aboga que como esta es un derecho las personas no deberían pagar por ella.



El alcalde manifiesta que el estado debe fortalecer el mapudungun.

Después de terminar estas exposiciones se realizó una ronda de preguntas en donde los convencionales manifestaron sus inquietudes y dudas.

A casi finalizar la sesión llegó una nueva persona del territorio para pedir la palabra, ella manifiesta disconformidad con la organización y el tiempo de la sesión, alegando que hoy expusieron personas que ayer también lo hicieron y que no se respetaron a las personas de aquella zona. Solicita además que se entregue más información de cómo se va a enfrentar esta situación política y jurídica.

Termina la sesión con algunas palabras de la coordinación.

Acuerdos

Observaciones
